



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION No. 609 DE 2012
(Noviembre 07)

POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO A UN FUNCIONARIO DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

QUE MEDIANTE RESOLUCION No.015 DE ENERO 02 DE 2012 SE DELEGO EN
EL GERENTE DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO LAS FUNCIONES DE
CONCEDER Y TRAMITAR HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES
ADMINISTRATIVAS.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ingeniero GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía N°3.146.785, quien desempeña el cargo de GERENTE DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, solicitó permiso por tres (3) días.
2. Que el Artículo 74 del Decreto 1950 de 1973, dice: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos"
3. Que considerando la solicitud anterior y de conformidad con la norma ante transcrita:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Permiso Remunerado para separarse del cargo, al funcionario **GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 3.146.785, por el término de tres (3) días calendario, por el lapso comprendido entre el 13 y el 15 de Noviembre de 2012, inclusive, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al interesado la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo, para efectos legales del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ
Gerente de Desarrollo Administrativo

Proyectó: Luz Marina
Revisó: Dra. Nubia González C.
Aprobó Dr. Ricardo Sánchez